

Índice general

PRIMERA PARTE

EL NUEVO MODELO DE REGULACIÓN DE LA ECONOMÍA

1. Fundamentos e instrumentos jurídicos de la regulación económica	15
<i>Santiago Muñoz Machado</i>	
I. LA RELEVANCIA JURÍDICA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA Y LA RECONSTRUCCIÓN DEL DERECHO PÚBLICO DE LA ECONOMÍA	16
II. LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA HASTA LOS AÑOS OCHENTA DEL SIGLO XX.	22
1. <i>La época de las nacionalizaciones y los servicios públicos monopolizados</i>	22
2. <i>La gestión de monopolios y empresas públicas</i>	30
3. <i>La expansión del Estado empresario y de la intervención administrativa en las empresas privadas</i>	34
III. EL CAMBIO DE PARADIGMA: DE LA ESTATALIZACIÓN A LA PRIVATIZACIÓN. DE LOS MONOPOLIOS Y EMPRESAS PRIVILEGIADAS A LA LIBRE COMPETENCIA	37
1. <i>La tradicional gestión privada de algunos sectores económicos relevantes</i>	37
2. <i>Las privatizaciones de empresas públicas</i>	39
A) Límites constitucionales a la privatización	39
B) La iniciativa empresarial de las Comunidades Autónomas y entidades locales como límite a las políticas de privatización del Estado	44
C) Control público sobre empresas privatizadas: límites a las acciones de oro	47
3. <i>La concurrencia en el mercado de empresas públicas y privadas: el principio de neutralidad en la Constitución y los Tratados comunitarios</i>	51
4. <i>La igualdad de condiciones de competencia de las empresas públicas y privadas</i>	54
A) El mercado como marco de la libertad de empresa	54
B) La igualdad financiera y la reestructuración del sector público.	57
5. <i>¿El retorno al Estado gestor? La crisis económica de 2008</i>	62
IV. LIBERALIZACIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS PÚBLICOS.	64
1. <i>Las políticas de liberalización y desregulación, y la pervivencia de los servicios públicos tradicionales en Europa</i>	64

2.	<i>Aplicaciones y excepciones a la competencia en los servicios públicos económicos</i>	68
3.	<i>Misiones de servicio público y ayudas públicas</i>	72
V.	LA LIBERALIZACIÓN EN ALGUNOS SECTORES ECONÓMICOS RELEVANTES.	75
1.	<i>Energía</i>	75
2.	<i>Telecomunicaciones</i>	85
3.	<i>Audiovisual</i>	94
4.	<i>Servicios postales</i>	98
5.	<i>Transportes</i>	104
VI.	FUNDAMENTOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE REGULACIÓN ECONÓMICA.	110
1.	<i>La significación de la regulación económica</i>	110
2.	<i>Regulación y autorregulación.</i>	118
3.	<i>La evolución de los modelos regulatorios: el ejemplo de las tecnologías de la información y la comunicación. Del modelo estatista al modelo Internet</i>	128
4.	<i>La separación de los reguladores y los operadores</i>	133
5.	<i>La regulación por agencias o comisiones independientes</i>	136
	A) La influencia de la actividad de las agencias en la formación de los principios del Derecho de la regulación	136
	B) El debate sobre los poderes de las agencias	143
	C) En particular, el problema del poder normativo de las agencias reguladoras independientes.	151
	D) La transparencia o claridad en el procedimiento de actuación y adopción de decisiones.	155
	E) La cuestión de la discrecionalidad de los organismos reguladores	160
VII.	LAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA	170
1.	<i>La reestructuración de sectores económicos: la desintegración vertical y la separación de actividades</i>	170
2.	<i>Imposición de obligaciones de servicio público. En particular el servicio universal</i>	177
3.	<i>Información sobre empresas y mercados</i>	184
4.	<i>La regulación de la seguridad y la calidad</i>	194
	A) El desarrollo de la normalización	194
	B) Características y efectos jurídico públicos de las normas técnicas y otras actuaciones privadas en materia de seguridad y calidad industrial.	199
5.	<i>La relación público/privado en materia de certificaciones, auditorías y otras técnicas de verificación.</i>	210
6.	<i>El acceso al mercado: autorizaciones y licencias</i>	216
7.	<i>Acceso a las infraestructuras, redes, instalaciones y servicios</i>	223
8.	<i>Tarifas, precios y peajes</i>	234

2. La recepción en el Derecho de la Unión Europea y en su jurisprudencia de las técnicas de regulación económica	245
<i>Daniel Sarmiento</i>	
I. LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO INTERIOR EUROPEO Y LA ADAPTACIÓN AL MISMO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESTATALES: GÉNESIS Y EVOLUCIÓN.	245
II. LAS TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL MERCADO, Y SU INCIDENCIA EN LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS DE REGULACIÓN	250
1. <i>La integración positiva: formando mercados a golpe de ley</i>	251
2. <i>La integración negativa: formando mercados a golpe de sentencia</i>	254
III. EL SERVICIO PÚBLICO SEGÚN LOS ESTADOS NACIONALES Y EL SERVICIO PÚBLICO SEGÚN LA UNIÓN: LA FORMACIÓN DEL CONCEPTO DE «SERVICIOS DE INTERÉS ECONÓMICO GENERAL»	258
1. <i>Evolución de los servicios de interés económico general</i>	259
2. <i>La aparición de los servicios de interés general</i>	262
3. <i>Los servicios de interés económico general en el Tratado de Lisboa</i>	265
IV. LA CONSTRUCCIÓN PRETORIANA DE LOS SERVICIOS DE INTERÉS ECONÓMICO GENERAL	268
1. <i>Derechos exclusivos y derechos especiales</i>	268
2. <i>La empresa pública y las empresas privadas beneficiarias de los derechos</i>	271
3. <i>La obligación que se deriva del artículo 86.1 TCE</i>	274
A) La relación entre el artículo 86 TCE y el artículo 81 TCE	274
B) La relación entre el artículo 86 TCE y el artículo 82 TCE	277
C) El artículo 86.2 TCE: derogación o limitación de las normas de competencia a los servicios de interés económico general	280
D) Financiación de los servicios de interés económico general: el artículo 86 TCE y los artículos 87 a 89 TCE	284
E) La dimensión institucional de la jurisprudencia sobre servicios de interés económico general: el artículo 86.3 TCE.	289
V. ENFOQUES HACIA EL FUTURO	290
3. La regulación de industrias y <i>public utilities</i> en los Estados Unidos de América. Modelos y experiencias	293
<i>José Esteve Pardo</i>	
I. PLANTEAMIENTO	294
II. LA FORMACIÓN DEL SISTEMA DE REGULACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE CONTENIDO ECONÓMICO EN EL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XIX	295
1. <i>Las bases jurisprudenciales. La doctrina de las industrias y actividades revestidas de interés público.</i>	295
2. <i>Las bases institucionales. De las Agencias supervisoras a las Agencias reguladoras</i>	299

3.	<i>Contenido y alcance de la regulación en la configuración inicial del sistema</i>	301
A)	El debate sobre la fijación de precios y tarifas	301
B)	La posición de los operadores y sus garantías financieras . . .	302
C)	Los sectores sujetos a regulación. La extensión a las actividades profesionales	304
III.	EL ÁMBITO DE LA REGULACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN CONSTITUCIONAL .	305
1.	<i>La doctrina de los poderes delegados y los límites constitucionales de la regulación. La jurisprudencia de la Supreme Court</i>	305
2.	<i>Los espacios de la regulación. La regulación de industrias y public utilities: las referencias de la economía. La regulación de riesgos: las referencias de la ciencia.</i>	306
IV.	LA REGULACIÓN DE INDUSTRIAS Y <i>PUBLIC UTILITIES</i> . EL MODELO CLÁSICO DE REGULACIÓN DE OPERADORES.	308
1.	<i>Los poderes generales de regulación sobre los operadores</i>	308
A)	Potestad de autorización de entrada de operadores en los sectores regulados (<i>licensing power</i>)	308
B)	Potestad de fijación de precios y tarifas (<i>ratemaking power</i>) . .	308
C)	Poderes sobre la actuación y las prácticas de los operadores (<i>power over business practices</i>).	309
2.	<i>En particular, la regulación de la contraprestación financiera de los operadores. El modelo clásico de regulación centrado en la rate of return o tasa de retorno.</i>	309
A)	Marco jurídico. La diferencia con el marco contractual europeo	309
B)	La determinante jurisprudencia de la <i>Supreme Court</i>	311
C)	Los componentes y referencias de los operadores para el ejercicio del poder de fijación de precios y tarifas (<i>rate making power</i>): tasa base, tasa de retorno y gastos operativos.	315
V.	LA CONSIDERACIÓN DE LOS CLIENTES Y USUARIOS EN LA FIJACIÓN DE PRECIOS Y TARIFAS	317
1.	<i>La prohibición de discriminaciones indebidas. Las circunstancias que admiten la desigualdad tarifaria: costes desiguales y elasticidad de la demanda.</i>	317
2.	<i>La determinación de las tarifas por referencia a costes. Problemas de método</i>	319
3.	<i>La atención a la calidad. Los estándares de calidad y la fijación de tarifas mínimas (minimum rate regulation)</i>	320
A)	La recomposición de tarifas en función de las alteraciones de la calidad en las prestaciones.	320
B)	Las tarifas mínimas (<i>minimum rate regulation</i>) como fórmula de garantía de estándares básicos de calidad	321

VI.	LAS REGULACIONES RESTRICTIVAS. RESTRICCIONES DE ENTRADA EN EL SECTOR Y RESTRICCIONES EN LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS ESCASOS .	322
	1. <i>Las barreras de entrada en los mercados regulados. Fundamento y condiciones</i>	322
	2. <i>La crítica al régimen tradicional de las barreras de acceso</i>	324
VII.	EXPERIENCIA Y CRÍTICA DEL MODELO DE REGULACIÓN DOMINANTE EN EL SIGLO XX	325
	1. <i>La experiencia del modelo tradicional. Su orientación al monopolio.</i> .	325
	2. <i>La crítica del modelo y sus primeros síntomas de crisis en la década de los setenta</i>	327
VIII.	LA REFORMA DEL SISTEMA DE REGULACIÓN. SUS CAUSAS, SUS IMPULSOS LEGISLATIVOS Y SUS CARACTERÍSTICAS GENERALES	329
	1. <i>Las causas externas de transformación del modelo regulatorio</i>	330
	A) Innovaciones tecnológicas	330
	B) La nueva correlación de fuerzas entre los grupos económicos y sociales con intereses en la regulación	331
	C) El efecto en cadena, intersectorial, de ciertas desregulaciones .	332
	D) El consenso sobre las políticas desreguladoras	334
IX.	LA RECEPCIÓN Y EL IMPULSO DEL NUEVO MODELO EN LAS INSTANCIAS REGULADORAS Y JUDICIALES	334
	1. <i>La inicial resistencia de las Agencias reguladoras</i>	334
	2. <i>Las respuestas de los Tribunales. En particular, la novedosa jurisprudencia sobre la libertad de expresión comercial (commercial speech doctrine) y su incidencia en la desregulación de las telecomunicaciones</i> .	335
X.	EL NUEVO MODELO DE REGULACIÓN ORIENTADO A LA COMPETENCIA. SU DOBLE FRENTE DE RELACIONES: RELACIONES VERTICALES ENTRE OPERADORES Y USUARIOS. RELACIONES HORIZONTALES ENTRE OPERADORES	337
XI.	LA NUEVA CORRELACIÓN EN LAS RELACIONES ENTRE OPERADORES Y USUARIOS	338
	1. <i>La desregulación de precios y tarifas</i>	338
	2. <i>Desagregación de actividades y desintegración de monopolios verticales. Unbundling</i>	340
	3. <i>La orientación de precios al mercado y su desvinculación de las referencias sobre costes</i>	341
	4. <i>Eliminación de subsidios cruzados</i>	342
XII.	UN NUEVO FRENTE DE RELACIÓN: LAS RELACIONES, Y COMPETENCIA, ENTRE OPERADORES	343
	1. <i>Acceso a redes sin restricciones</i>	344
	2. <i>Interconexión</i>	345
	3. <i>El mandato a los grandes operadores de venta de activos de y la posibilidad abierta a los nuevos de reventa (resale) de servicios.</i>	346

4. La recepción y desarrollo de los conceptos y fórmulas de la regulación. El debate en la República Federal Alemana	349
<i>M. Mercè Damaculleta i Gardella</i>	
I. LA CONTEXTUALIZACIÓN CIENTÍFICA, HISTÓRICA Y GEOGRÁFICA DEL DEBATE JURÍDICO SOBRE LA NOCIÓN DE REGULACIÓN EN ALEMANIA	349
1. <i>El radio de influencia de la Economía y las Ciencias Políticas en la noción de regulación</i>	353
2. <i>La liberalización del mercado en la Unión Europea como detonante del debate jurídico sobre la noción de regulación</i>	359
3. <i>La convivencia de un concepto estricto y un concepto amplio de regulación.</i>	362
II. LA REGULACIÓN EN SENTIDO ESTRICTO: LA REGULACIÓN ECONÓMICA	363
1. <i>La regulación como una nueva forma de supervisión en los mercados desregulados</i>	365
2. <i>Los instrumentos característicos de la regulación económica</i>	368
III. LA REGULACIÓN EN SENTIDO AMPLIO	372
1. <i>La regulación como concepto comprensivo de todas las formas de intervención estatal tendentes al cumplimiento de fines públicos</i>	374
2. <i>La clasificación de las estrategias de regulación en tres tipos básicos</i>	375
A) <i>La regulación</i>	376
B) <i>La autorregulación regulada</i>	379
C) <i>La autorregulación social</i>	383
IV. LA IMPORTANCIA DE LA REGULACIÓN EN LA CONFIGURACIÓN DE UN NUEVO «ESTADO GARANTE»	384
5. El encuadre de la regulación de la economía en la sistemática del Derecho público	387
<i>José Esteve Pardo</i>	
I. LA REGULACIÓN COMO ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	387
II. LAS EXPOSICIONES SISTEMÁTICAS TRADICIONALES DE LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN	389
1. <i>La tradicional clasificación de actividad de policía, actividad de fomento y actividad de prestación como gradación del protagonismo administrativo</i>	389
2. <i>La crisis de la sistemática tradicional. La desconexión entre fórmulas jurídicas y conceptos matrices</i>	390
III. LA NOCIÓN DE REGULACIÓN Y SUS DOS FRENTES: REGULACIÓN DE RIESGOS Y REGULACIÓN ECONÓMICA	392
1. <i>La conformación de este panorama en las más acreditadas experiencias reguladoras</i>	393
2. <i>Regulación de riesgos y regulación económica en la estructura organizativa de la regulación</i>	394

IV.	EL DESPLAZAMIENTO DE LA POLICÍA ADMINISTRATIVA POR LA REGULACIÓN DE RIESGOS	395
	1. <i>El riesgo como referencia conceptual que desplaza el concepto de orden público.</i>	395
	2. <i>La regulación y gestión del riesgo permitido</i>	397
V.	LA REGULACIÓN DE LA ECONOMÍA. SU INELUDIBLE VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS Y MANDATOS CONSTITUCIONALES	398
	1. <i>La reducción al ámbito de la Administración local del espacio de la actividad de prestación</i>	398
	2. <i>La determinación de objetivos y mandatos en materia económica y social en el constitucionalismo europeo. El diferente y limitado entorno constitucional de la regulación en Estados Unidos.</i>	399
VI.	LOS ESCENARIOS DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA. REGULACIÓN GENERAL Y REGULACIÓN INTENSIVA EN LOS MERCADOS REGULADOS. . .	402
	1. <i>Concepto amplio y concepto estricto de regulación económica</i>	403
	2. <i>Diferencias en la tipología e intensidad de las técnicas y fórmulas jurídicas de regulación empleadas.</i>	404

SEGUNDA PARTE

CONCEPTOS Y NOCIONES FUNDAMENTALES

6.	Los servicios de interés económico general en el ordenamiento comunitario.	409
	<i>Luis María Díez-Picazo</i>	
	I. INTRODUCCIÓN	409
	II. LA NOCIÓN DE EMPRESA EN EL DERECHO COMUNITARIO.	410
	III. EL ARTÍCULO 86.2 DEL TRATADO DE LA COMUNIDAD EUROPEA.	412
	1. <i>¿Qué son los servicios de interés económico general?</i>	412
	2. <i>¿Cuándo constituye el derecho comunitario de la competencia un impedimento para los servicios de interés económico general?</i>	414
	IV. SERVICIOS DE INTERÉS ECONÓMICO GENERAL Y AYUDAS DE ESTADO .	417
	V. LA TUTELA DE LOS SERVICIOS DE INTERÉS ECONÓMICO GENERAL COMO PRINCIPIO DEL DERECHO COMUNITARIO.	419
	VI. LOS SERVICIOS DE INTERÉS ECONÓMICO GENERAL Y EL TRATADO DE LISBOA	422
7.	Regulación y competencia. Límites y conexiones.	425
	<i>Lluís Cases</i>	
	I. PLANTEAMIENTO	425
	II. LA PARADOJA DE LAS NORMAS DE COMPETENCIA. LA RESOLUCIÓN DEL TDC DE 27 DE NOVIEMBRE DE 1992	426

III.	EL OBJETO DE LAS NORMAS DE COMPETENCIA	428
IV.	LA DEFENSA DE LA COMPETENCIA ES UNA FORMA DE INTERVENCIÓN CON CONTORNOS ESPECÍFICOS	435
V.	NORMAS ESTRUCTURALES DE LA ECONOMÍA DE MERCADO Y DE CARÁCTER MUY GENERAL	437
VI.	LA CLAVE PARA ENTENDER LA RELACIÓN ENTRE COMPETENCIA Y REGULACIÓN ES EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	439
	1. <i>El enfoque de la relación</i>	439
	2. <i>El rango de la norma. La intervención de la autoridad de competencia en el procedimiento de elaboración</i>	442
	3. <i>La conexión entre la norma con rango de Ley y la conducta</i>	444
	A) La conducta debe resultar de la aplicación de la Ley.	445
	B) La intervención de la Administración pública no es determinante de la exención.	451
	a) La actuación de la Administración en aplicación de una Ley.	452
	b) La actuación de la Administración como operador económico	460
	4. <i>La legitimación de la Comisión Nacional de la Competencia para impugnar actos y disposiciones</i>	462
8.	Nuevas técnicas para nuevos tiempos: del servicio público al servicio universal.	463
	<i>Matilde Carlón Ruiz</i>	
I.	UNA REFLEXIÓN DE PARTIDA: TEORÍA, TÉCNICA(S), IDEOLOGÍA Y FUNCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO ANTE LA LLAMADA «CRISIS DEL SERVICIO PÚBLICO»	464
II.	DE LA UTILIDAD DEL CONCEPTO DE DUGUIT PARA LA CONFIGURACIÓN ACTUAL DEL SERVICIO PÚBLICO	470
III.	MÁRGENES CONSTITUCIONALES A LA GARANTÍA POR EL ESTADO DE CIERTAS PRESTACIONES A LOS CIUDADANOS: EL ESPACIO DEL SERVICIO PÚBLICO EN LA CONSTITUCIÓN DE 1978 EN SU IMPRESCINDIBLE INCARDINACIÓN EN EL DERECHO EUROPEO	477
	1. <i>Sentido y alcance de la reserva al sector público de servicios esenciales contenida en el artículo 128.2 CE: una propuesta de reinterpretación de su cláusula segunda. Remisión.</i>	477
	2. <i>Destrucción y reconstrucción del concepto de servicio público en la normativa comunitaria: en particular, el concepto de «servicio de interés económico general»</i>	483
	A) Excurso sobre la «crisis del servicio público» como contexto para la emergencia y consolidación del concepto comunitario de «servicio de interés económico general»	483

B)	Los «servicios de interés económico general» como especie del género «servicios de interés general»: acotaciones conceptuales	494
C)	Claves de la regulación comunitaria de los «servicios de interés económico general»	499
a)	Principios de su regulación: libertad, neutralidad y proporcionalidad	500
b)	La heterogeneidad de técnicas aplicables	504
c)	Las particularidades respecto del régimen de financiación desde la perspectiva de la ordenación de las ayudas públicas	506
D)	A modo de conclusión: nuevo y viejo en el concepto comunitario de «servicios de interés económico general»	512
IV.	EL SERVICIO UNIVERSAL Y OTRAS TÉCNICAS PARA GARANTIZAR LAS EXIGENCIAS DE INTERÉS GENERAL EN LA ERA DE LAS LIBERALIZACIONES. UN ANÁLISIS SECTORIAL.	514
1.	<i>Una reflexión de partida: de la conveniencia de reconducir a unidad terminológica las distintas normativas sectoriales</i>	514
2.	<i>Los supuestos de mantenimiento —parcial— de reservas públicas.</i>	518
A)	El modelo de los sectores postal y de transporte ferroviario y la fórmula más restringida del transporte por carretera	519
B)	La garantía del suministro como elemento condicionante de todo el sistema: energía eléctrica y gas	524
3.	<i>Las fórmulas peculiares de los sectores sustancialmente liberalizados: del servicio universal de telecomunicaciones a los modelos de imposición/contratación de obligaciones de servicio público en los transportes marítimo y aéreo</i>	527
V.	CONCLUSIONES. DE LO SECTORIAL A LO GENERAL: ¿NUEVAS TÉCNICAS PARA NUEVOS TIEMPOS?	533
9.	Regulación de precios y tarifas	537
	<i>Joaquín Tornos Mas</i>	
I.	INTRODUCCIÓN	537
II.	TASA Y TARIFA. LA INTERVENCIÓN PÚBLICA SOBRE EL PRECIO DEL SERVICIO PÚBLICO PRESTADO POR UNA ENTIDAD DE DERECHO PRIVADO O POR EL CONCESIONARIO	540
1.	<i>La distinción entre potestad tributaria y potestad tarifaria.</i>	540
2.	<i>La potestad tarifaria hasta la Ley General Tributaria de 2003.</i>	548
III.	PRECIOS REGULADOS	557
1.	<i>Los precios de los servicios liberalizados.</i>	557
2.	<i>Precios por el acceso a infraestructuras de interés público o redes privadas de interés general</i>	562

3.	<i>El precio de determinados bienes de interés general. El caso del precio de los medicamentos y los márgenes comerciales de los productos farmacéuticos</i>	565
IV.	POLÍTICA GENERAL DE ORDENACIÓN DE PRECIOS Y TARIFAS.	571
10.	La regulación de la seguridad y la calidad industrial y productiva	577
	<i>Juan Antonio Carrillo Donaire</i>	
I.	INTRODUCCIÓN	578
II.	LA CORRESPONSABILIDAD PÚBLICO-PRIVADA Y EL EJERCICIO PRIVADO DE FUNCIONES PÚBLICAS EN EL TRATAMIENTO JURÍDICO DEL RIESGO. LA NECESIDAD DE ARBITRAR UN EQUILIBRIO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ELEGIDOS Y EL GOBIERNO DE LOS SABIOS	579
III.	INTERRELACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE CONTENCIÓN DEL RIESGO INDUSTRIAL Y PRODUCTIVO	586
1.	<i>La seguridad como máxima expresión de la policía industrial. La calidad como objetivo primordial del fomento de la productividad y competitividad industrial</i>	586
2.	<i>Acercamiento e interrelación de los ámbitos de la seguridad y la calidad industrial</i>	588
IV.	ALCANCE Y SIGNIFICACIÓN DE LA COLABORACIÓN PRIVADA EN LOS ÁMBITOS DE LA SEGURIDAD Y LA CALIDAD INDUSTRIAL	589
1.	<i>El papel tradicional de la colaboración privada en la gestión del riesgo y en la especificación de los niveles de calidad y seguridad de los productos e instalaciones industriales</i>	589
2.	<i>El salto cualitativo de la colaboración privada en los sectores de la seguridad y la calidad industrial: del auxilio técnico al ejercicio privado de funciones públicas</i>	591
V.	VÍAS DE RECEPCIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS Y DE LAS CERTIFICACIONES E INSPECCIONES PRIVADAS POR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO	595
1.	<i>La «remisión a normas técnicas» y la «presunción de conformidad» como claves sobre las que se asienta el sistema comunitario europeo del «nuevo enfoque» y del «enfoque global»</i>	595
2.	<i>La aplicación del sistema en nuestro ordenamiento</i>	599
A)	Las nociones de producto seguro, producto peligroso y producto defectuoso. El papel de la normalización y la certificación privada en la presunción jurídica del cumplimiento del estándar general de seguridad y del riesgo admisible.	599
B)	Los reglamentos sectoriales de seguridad y la remisión a «normas técnicas» privadas	605
C)	Las funciones de acreditación, certificación e inspección	609

VI.	LA PROYECCIÓN DE PRINCIPIOS Y GARANTÍAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EL PROBLEMA DE LA IMPUTABILIDAD Y LA RESPONSABILIDAD.	613
1.	<i>La aplicación de los principios y las garantías de la gestión pública y del procedimiento administrativo a los sujetos privados que ejercen funciones públicas</i>	613
2.	<i>Requisitos organizativos y de funcionamiento para garantizar la capacidad y la imparcialidad de las entidades que operan en los ámbitos de la seguridad y de la calidad industrial</i>	615
3.	<i>El control público de los sistemas privados de control: la limitada reconducción de las decisiones a la Administración</i>	617
4.	<i>La imputación de responsabilidad por los daños al sujeto generador del riesgo y la excepcionalidad de la responsabilidad del controlador</i>	620
VII.	A MODO DE CONCLUSIÓN	628
11.	La autorregulación y sus fórmulas como instrumentos de regulación de la economía	631
	<i>M. Mercè Damacullea i Gardella</i>	
I.	LA AUTORREGULACIÓN COMO TÉRMINO CONCEPTUAL E IDEOLÓGICAMENTE OPUESTO A LA REGULACIÓN	631
1.	<i>El origen de esta contraposición terminológica: el protagonismo de los economistas y del liberalismo económico en el uso habitual del término autorregulación</i>	633
2.	<i>El mantenimiento de esta dialéctica: la autorregulación en el marco de los debates sobre la crisis del Estado y la reciente crisis de los mercados financieros</i>	634
II.	LA CONSOLIDACIÓN DE LA LOCUCIÓN «AUTORREGULACIÓN REGULADA» PARA IDENTIFICAR UNA NUEVA ESTRATEGIA REGULADORA DEL ESTADO	638
1.	<i>Los fundamentos sociológicos de la autorregulación regulada</i>	638
2.	<i>Las aportaciones sobre la autorregulación regulada en el derecho comparado</i> .	642
	A) <i>La autorregulación como estrategia reguladora en Alemania</i> .	643
	B) <i>La asignación de fines públicos a la autorregulación empresarial y profesional en los países de la órbita anglosajona</i>	648
3.	<i>Los rasgos fundamentales de la autorregulación regulada como estrategia reguladora</i>	652
4.	<i>Los límites metodológicos del tratamiento jurídico de la autorregulación en un entorno globalizado</i>	655
III.	TIPOLOGÍA BÁSICA DE LAS FÓRMULAS E INSTRUMENTOS DE AUTORREGULACIÓN DE LA ECONOMÍA.	661
1.	<i>La autorregulación normativa, declarativa y resolutoria</i>	662
2.	<i>La organización privada de mercados de interés general</i>	663
3.	<i>Ventajas e inconvenientes de la autorregulación como instrumento de regulación de la economía</i>	664

12. Las prácticas de mercado como instrumento de regulación. Buenas Prácticas y Prácticas Aceptadas por el regulador	669
<i>José Esteve Pardo</i>	
I. PLANTEAMIENTO	669
II. LAS BUENAS PRÁCTICAS. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES	670
1. <i>Su génesis privada en un entorno de autorregulación.</i>	670
2. <i>La significación pública de las Buenas Prácticas. Autorregulación inducida y regulada</i>	670
3. <i>Eficacia y relevancia jurídica</i>	672
III. LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LOS MERCADOS REGULADOS	672
1. <i>Las prácticas de mercado aceptadas por el regulador.</i>	672
2. <i>La intervención del regulador en la determinación de las prácticas aceptadas y sus opciones</i>	673
IV. EL CASO DE LAS PRÁCTICAS ACEPTADAS EN LOS MERCADOS FINANCIEROS. LA CARACTERIZACIÓN DEL ABUSO DE MERCADO	674
1. <i>La delimitación de las conductas constitutivas de abuso de mercado</i>	674
2. <i>Autorregulación inducida</i>	676
3. <i>Forma y procedimiento de aceptación de prácticas de mercado por el regulador</i>	677
4. <i>La no aceptación de una práctica de mercado por el regulador no implica su rechazo o prohibición.</i>	678
V. PRÁCTICAS ACEPTADAS POR EL REGULADOR. SU RELEVANCIA JURÍDICA	679
1. <i>Relevancia pública de las prácticas de mercado</i>	679
A) Efectos indiciarios	680
B) Efectos presuntivos. Los <i>safe harbours</i> o puertos seguros	680
2. <i>La relevancia de las prácticas de mercado en las relaciones contractuales. Una versión renovada y reforzada de los usos del tráfico</i>	681
13. El elemento tecnológico: el principio de neutralidad y sus implicaciones en la regulación	685
<i>Juan J. Gutiérrez Alonso</i>	
I. INTRODUCCIÓN	685
II. DELIMITACIÓN CONCEPTUAL Y DIFERENTES ENFOQUES QUE PUEDE ADOPTAR LA NOCIÓN DE LA NEUTRALIDAD TECNOLÓGICA	688
III. REFERENCIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL	694
IV. LA INCORPORACIÓN DE LA NEUTRALIDAD TECNOLÓGICA EN EL DERECHO COMUNITARIO EUROPEO.	696
V. EL PRINCIPIO DE LA NEUTRALIDAD TECNOLÓGICA EN LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y EN LA LEY DE ACCESO ELECTRÓNICO DE LOS CIUDADANOS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS.	698

VI.	ALGUNOS PRONUNCIAMIENTOS JUDICIALES SOBRE LA NEUTRALIDAD TECNOLÓGICA Y SU COMPATIBILIZACIÓN CON OTRAS TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA.	699
14.	Economía y regulación de los servicios de red.	707
	<i>Germà Bel</i>	
	<i>Joan Calzada</i>	
	<i>Alejandro Estruch Manjón</i>	
I.	INTRODUCCIÓN	707
II.	¿POR QUÉ SON DIFERENTES LAS INDUSTRIAS DE RED?	710
	1. <i>Fallos de mercado por el lado de la demanda</i>	710
	A) Las externalidades de red.	710
	B) Los costes de cambiar de suministrador	713
	C) Mercados con externalidades cruzadas	714
	D) Demanda fluctuante	714
	2. <i>Fallos de mercado por el lado de la oferta.</i>	715
	A) Costes hundidos o enterrados.	715
	B) Economías de escala	718
	C) Economías de alcance	720
	D) Economías de densidad	721
	E) Integración vertical y externalidades verticales.	721
III.	LA REGULACIÓN DE LOS PRECIOS DEL MONOPOLIO NATURAL	724
	1. <i>Las estrategias de la regulación</i>	725
	2. <i>La regulación de los precios en la teoría</i>	727
	A) Regulación con precios lineales	727
	a) Regulación del monopolio monoproducción	727
	b) Regulación del monopolio multiproducción: precios de Ramsey	728
	B) Regulación con precios no lineales: precios multitramo	729
	a) Las tarifas de uso/acceso.	730
	b) Precios por bloques	731
	3. <i>La regulación de los precios en la práctica.</i>	733
	A) Regulación de la tasa de retorno.	733
	B) El <i>price cap</i> y la regulación por incentivos	735
	C) El IPC-X	737
	D) Comparación entre <i>price cap</i> y regulación de la tasa de beneficio.	740
	4. <i>La regulación de los precios en los monopolios regionales</i>	742
	A) Fijación de precios de referencia (<i>benchmarking</i>)	742
	B) Competencia por referencia (<i>yardstick competition</i>)	743

IV.	INTERVENCIÓN PÚBLICA Y REGULACIÓN: FUNDAMENTOS TEÓRICOS . . .	745
1.	<i>Teorías del interés público: los fallos del mercado</i>	747
2.	<i>Teorías del interés privado: los fallos del gobierno</i>	749
3.	<i>Lo más destacable de las nuevas teorías de la regulación económica</i> . .	751
	A) La teoría de la elección pública (<i>public choice</i>).	752
	B) La teoría de los costes de transacción.	754
	C) Los derechos de propiedad.	756
15.	Técnicas específicas de los servicios en red	759
	<i>Francisco B. López-Jurado</i>	
I.	INTRODUCCIÓN	759
II.	SERVICIOS, INDUSTRIAS E INFRAESTRUCTURAS EN RED.	761
1.	<i>El concepto de servicios en red</i>	761
2.	<i>La dependencia de una infraestructura en red</i>	763
3.	<i>La distinción entre servicios en red e infraestructuras en red</i>	765
III.	LOS PRESUPUESTOS DE LA REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS EN RED . .	768
1.	<i>La presencia de monopolio natural</i>	769
	A) El origen de la doctrina del monopolio natural.	769
	B) Los factores que determinan la existencia de un monopolio natural	772
2.	<i>La introducción de competencia en los servicios en red</i>	775
	A) Ventajas teóricas de la introducción de competencia.	775
	B) Circunstancias que propician la introducción de competencia en los servicios en red.	777
IV.	LA ESENCIALIDAD Y EL INTERÉS ECONÓMICO GENERAL DE LOS SERVICIOS EN RED	780
1.	<i>Los servicios en red como servicios esenciales de interés económico general</i>	780
2.	<i>La esencialidad de los servicios en red</i>	782
3.	<i>La garantía de prestación como mandato constitucional</i>	785
4.	<i>La dimensión objetiva de la libertad de empresa y la defensa de la competencia</i>	786
5.	<i>Los servicios en red como paradigma de servicios de interés económico general</i>	789
V.	LAS TÉCNICAS APLICABLES A LA REGULACIÓN DE SERVICIOS EN RED . .	792
1.	<i>La distinción entre actividades competitivas y actividades reguladas</i> . .	792
2.	<i>La libertad de entrada en el mercado</i>	795
3.	<i>El acceso de terceros a la red y la interconexión</i>	797
	A) El principio básico para la introducción de competencia. . .	797
	B) Las doctrinas del <i>common carrier</i> y de las <i>essential facilities</i> : obligaciones de servicio público u obligaciones a favor de los competidores.	799

	ÍNDICE GENERAL	937
	C) Las modalidades de acceso de terceros y de interconexión . .	804
	D) La retribución a pagar por el uso de las redes	805
	E) Las potestades atribuidas a las autoridades nacionales de regu- lación.	808
4.	<i>La gestión neutral de las actividades en red.</i>	811
	A) La gestión neutral.	811
	B) Modalidades de desagregación	814
	C) Gestor único controlado por una de las empresas que realizan actividades competitivas.	815
	D) Gestor único independiente de las empresas del sector	816
	E) Las dificultades de la introducción de competencia: el caso del sector eléctrico	819
5.	<i>Las técnicas para el desarrollo de la red</i>	823
VI.	CONCLUSIÓN.	824

TERCERA PARTE

POSICIÓN DE LOS USUARIOS Y ALCANCE DE LA REVISIÓN JUDICIAL DE LA ACTIVIDAD DE LOS PODERES REGULADORES

16.	Protección y garantías de los usuarios desde las técnicas e insti- tuciones de la regulación	829
	<i>Mariola Rodríguez Font</i>	
I.	INTRODUCCIÓN	829
II.	LA PECULIARIDAD DEL SISTEMA DE RELACIONES FRENTE A LAS CARAC- TERÍSTICAS DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS DE TITULARIDAD PÚBLICA. .	831
	1. <i>El usuario de servicios de titularidad pública.</i>	833
	2. <i>El usuario de servicios liberalizados</i>	836
III.	LA JUSTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS	841
	1. <i>Marco constitucional y legal</i>	841
	2. <i>Las garantías de prestación de los servicios esenciales: las obligaciones de servicio público.</i>	845
IV.	PRINCIPALES DERECHOS DE LOS USUARIOS	850
	1. <i>Los derechos comunes a todos los usuarios y consumidores según la nor- mativa horizontal.</i>	850
	2. <i>Los derechos de los usuarios de los servicios de interés general según la configuración europea.</i>	855
	3. <i>Articulación del sistema de derechos del usuario en el caso particular de la normativa de telecomunicaciones</i>	856

V.	LA TUTELA JUDICIAL	859
1.	<i>La vía contencioso-administrativa</i>	859
2.	<i>La vía civil</i>	862
	A) La acción de cesación: en especial, en materia de publicidad engañosa.	863
	B) La acción de clase	867
VI.	FORMAS EXTRAJUDICIALES DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	871
1.	<i>Ante los operadores y ante la Administración reguladora</i>	871
2.	<i>El arbitraje de consumo: breve referencia al arbitraje de consumo colectivo</i>	874
3.	<i>La labor de los comisionados parlamentarios</i>	877
17.	La revisión judicial de las decisiones de las autoridades regula- doras. Jurisprudencia del Tribunal Supremo y la Audiencia Na- cional	881
	<i>José Esteve Pardo</i>	
I.	PLANTEAMIENTO	882
II.	LA REVISIÓN JUDICIAL DE LA ACTIVIDAD DE LAS AUTORIDADES REGULA- DORAS EN LA LEY DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA	882
III.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ENTORNO EN EL QUE SE SUSCITAN LAS CONTROVERSIAS QUE SE SOMETEN A LOS TRIBUNALES.	885
1.	<i>Recursos contra decisiones de las autoridades reguladoras. La litigiosi- dad de los operadores</i>	885
2.	<i>Las referencias de los principios tradicionales de la prestación de servicios bajo titularidad pública. Sus modulaciones en el marco regulatorio</i> . . .	886
IV.	EL CONCEPTO DE REGULACIÓN EN LA JURISPRUDENCIA.	888
1.	<i>Ausencia de un concepto general y unánimemente aceptado de regula- ción. Las primeras aproximaciones</i>	888
2.	<i>Las diferentes percepciones jurisprudenciales: De la regulación como in- terpretación técnica y económica de las normas a la regulación como su- pervisión</i>	889
	A) Regulación como función normativa.	889
	B) La regulación como definición de un marco de salvaguarda de la libertad de empresa	890
	C) La regulación como supervisión	892
3.	<i>Regulación y competencia</i>	893
	A) La dificultad de delimitación de la función reguladora y la de defensa de la competencia	893
	B) Los problemas derivados del nuevo modelo de regulación orientada a la competencia.	894

C)	La clarificación de los rasgos característicos de la regulación por contraste con los que son propios de la defensa de la competencia	897
V.	ÁMBITO DEL CONTROL JUDICIAL Y DEFERENCIA A LAS AUTORIDADES REGULADORAS	899
1.	<i>La valoración del componente experto</i>	899
2.	<i>Las referencias propias. Conocimiento del mercado y conocimiento de actividades de los operadores</i>	900
VI.	LAS TRANSFORMACIONES Y MODULACIONES DE LAS POTESTADES PÚBLICAS EN EL MARCO REGULATORIO	903
1.	<i>Las transformaciones de la potestad tarifaria</i>	903
A)	La exigencia a los reguladores de fundamentar las decisiones sobre precios y tarifas	903
B)	La determinante referencia a costes. La eliminación de componentes de política económica y social tradicionalmente presentes en la potestad tarifaria sobre servicios de titularidad pública	905
2.	<i>La potestad normativa.</i>	906
A)	Potestad normativa —instrucciones y circulares— propia y potestad reglamentaria delegada	906
B)	Sobre la reserva de un ámbito normativo propio —¿y exclusivo?— de las autoridades reguladoras	908
3.	<i>Potestad sancionadora</i>	909
A)	La recomposición de las referencias del principio de legalidad y tipicidad.	909
B)	Las exigencias probatorias	913
4.	<i>Los expedientes para la adaptación tecnológica.</i>	914
VII.	DERECHOS DE ACCESO A REDES E INTERCONEXIÓN	916
1.	<i>El derecho de acceso a redes. Su configuración jurídica</i>	916
2.	<i>Precios de interconexión y acceso a redes</i>	917
3.	<i>Alcance de la intervención del regulador en los acuerdos de interconexión entre los operadores</i>	919
VIII.	A MODO DE CONCLUSIÓN	920